



1262

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

17 AGO 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.07.2023; presentada por GATICA BASTIAS SANDRA MONICA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : GATICA BASTIAS SANDRA MONICA  
R.U.T. : 10.078.556-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-19253  
Código : 477.102  
Actividad Económica : CONFECCION PRENDAS VESTIR,PAQUETERIA  
Clasificación : COMERCIALES


**TRASLADO**

De la dirección comercial : LAUTARO N°1285  
A la dirección comercial : GENERAL CRUZ N°388, LOCAL N°6  
Rol Avalúo : 72-19  
Fecha de Solicitud : 27.07.2023  
Traslado N° : 37  
Fecha : 26.07.2023  
Email : confeccionessgatica@gmail.com  
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

MARV/HAA/WN/bcf  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)